



Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOL-078041

Fecha: 2024-10-23 12:38:35

SEÑOR(A):

ROCIO HERRERA CARCAMO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES HERCAR SAS
ESCALON VILLA N 55 - 87 PISO 2
interventoriashercar@gmail.com
, SIN IDENTIFICAR

ASUNTO: ORDEN DE INICIACIÓN del Contrato No. 3794 de 2024

Respetada señora.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos a la ejecución del contrato citado en la referencia, que tiene por objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS, atentamente le informo que a partir del día veinticuatro (24) de octubre del Dos Mil Veinticuatro (2024), se imparte la orden de Iniciación de que trata la cláusula sexta del contrato.

Plazo de contrato: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La vigilancia del contrato estará a cargo del Ingeniero de la territorial ARNULFO ARIAS SAENZ, con quien se le solicita coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Su dirección es: Calle del candilejo No. 33-41 Cartagena, Teléfono 6643234 - Email aasaenz@gov.co

Cordialmente,



FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA.
DIRECTOR TERRITORIAL BOLIVAR (E)

Proyectado por: OLGA LEÓN MENDOZA

Revisado por:

Aprobado por:

Copia Interna a:



Copia Externa a: